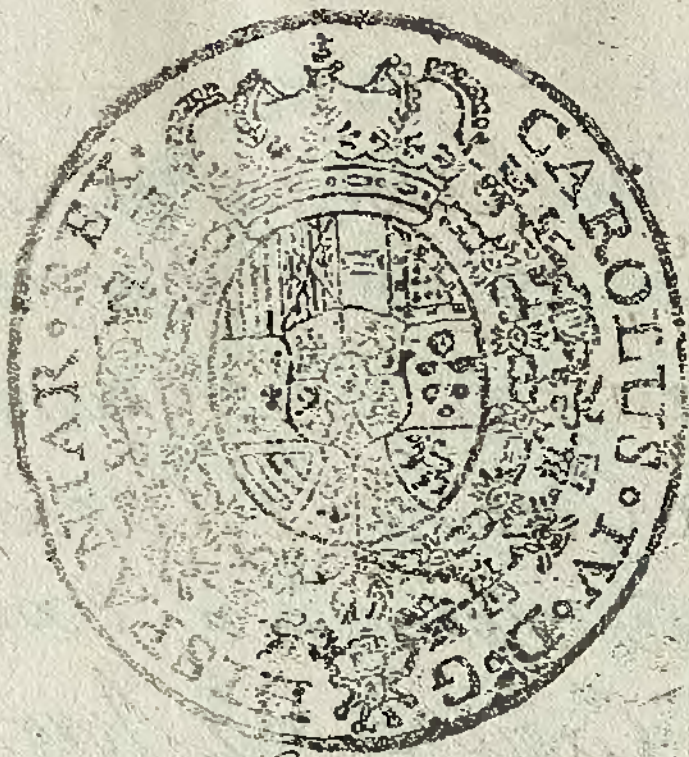




Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXXIX
Y CINCO.

Juram.^{to} de los Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala
Porteros y juraron por Dios y a una cruz según dño. ha-
ber citado a los S.^{tes} Capitulares, Diputados del
Comun y Procuradores Gen.^{les} y Personeros para este
Cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar
p.^{or} el S.^{or} Condeg.^{or} a fin de dar cuenta de un acuer-
do de la Junta del Posito del Parrado sobre el
precio del pan: ver un pedimento de Miguel de
Munuera, menor, Alcaide nombrado para la
R.^a Cárcel pidiendo se le exonere de este encargo
por los accidentes que padece: y hacer presente
lo informado por D.ⁿ Benito de Moya Angeles so-
bre el estado de la conduccion del caño y dixe-
ron que el S.^{or} D.ⁿ Fran.^{co} G.^a Navarro se halla
ac.^{to} y am.^{te} los S.^{res} D.ⁿ Andre Ruiz Roa,
D.ⁿ Josef Manzanera, D.ⁿ Josef Maria Muro,
D.ⁿ Juan Josef Tassardo y D.ⁿ Antonio Rubira,
todos Reg.^{res}

Precio del pan. Se ha visto en este Ayuntamiento el acuerdo
celebrado por la Junta del Posito del Parrado
a efecto de que este se reintegre el caudal
que le falta suplido en los parrados ante-
riores en beneficio del publico de cinco años
a esta parte y de la moderada ganancia
que ha debido tener en dho. tiempo conforme
a la Instruccion, y enterada de todo la Cuid.
Acordó: quedar entendida de la referida

[Signature]

